



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 179./

CASTRO, 15 de Marzo del 2021

VISTOS El artículo N°77 de la Ley 18.883; la sesión N°160 del 14.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021; la resolución exenta N°14 de fecha 22.01.2021, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos, y el estatuto administrativo para funcionario municipales; y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORIZARSE Concurso público profesional coordinador comunal de la oficina SENDA Previene, Elige Vivir Sin Drogas. A desempeñarse en la Dirección de desarrollo Comunitario, de la comuna de Castro; los antecedentes del concurso público serán recepcionados en la oficina de partes, desde el día martes 16 de marzo al martes 23 de marzo del 2021, con hora de término, a las 13:00 horas de la fecha ya indicada.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S)

PLP/DMV/AVH/mva.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro